

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

SÁBADO 16 DE ABRIL DE 1884.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Año VI.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

No se publica los días siguientes á festivos

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 1356



EL JOVEN

D. Manuel Bojart y Navarro

HA FALLECIDO

á las cinco de la tarde del 13 de los corrientes

Á LA EDAD DE VEINTIDOS AÑOS

Su afligido Padre, Hermanas, Tios y demas Parientes,

Ruegan á sus numerosos amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á sus funerales el dia 26, á la hora de tercia, en la parroquial de Santiago.

R. I. P.

LA TRIQUINA 7

El gobierno francés ha prohibido hace poco tiempo la introduccion en Francia de las salazones de cerdo norte-americano en razon á considerarlas perjudiciales á la salud por causa de la triquina que con demasiada frecuencia en ellos se encuentra. El gobierno español, por idénticos motivos, prohibió antes que el francés, no sólo la importacion de aquellos salazones, sino tambien las procedentes de Alemania.

¿Qué causas obligaron á nuestro Gobierno á levantar una prohibicion que hoy viene á justificar la resolucion de pais tan ilustrado como Francia? Lo ignoramos.

¿Qué resultados ha dado y está dando el último acuerdo de nuestro Gobierno en este asunto? Las salazones referidas, rechazadas de Francia, han venido á desembarcar en nuestras costas, y hoy no hallamos de venta en las provincias del litoral más tocino ni más jamones que los de los Estados-Unidos.

Estas salazones son fáciles de conocer. Los jamones, si son delanteros ó pectorales, tienen la forma cuadrilátera, siendo el cuadrilátero cuadrilongo. Los traseros tienen el pernicote ó corbejon muy corto; no están tan redondeados como los extremeños, andaluces y castellanos, ni tan aplanados como los gallegos; su forma es periforme como la del jamon de Avilés, y están dotados de una figura entre redonda y cua-

drada que les es propia. Tienen, en lo general, mucho más magro que los jamones españoles. Finalmente, tanto los jamones como el tocino de los Estados-Unidos, tienen más blanca, limpia y raspada la piel, y como son curados, y conducidos, no entre sal en grano, como los nuestros, sino entre salmuera y embarricados, vienen blandos, muy blandos, y no se endurecen sino despues de haber estado expuestos al aire mucho tiempo.

Al hacer la historia de la triquina no pueden ménos de recordarse las prescripciones de los libros sagrados. En el Levítico, capítulo XI, se habla largamente de las cosas de que podia comer el pueblo hebreo y de las que le estaban prohibidas.

Empezando por los animales del órden de los mamíferos, prohibe comer de ninguno que tenga casco, ó una sola pezuña no hendida, sin duda por lo necesario que todos ellos son para los usos de la vida, como el burro, el caballo, el mulo, etc.

Manda que se coma de todos los animales que tengan la pezuña hendida, y que rumien, pero que no se coma el camello, aunque rumia, porque no tiene la pezuña hendida. Este animal lo respeta como á los demás solípedos, por ser de carga.

Que no se coma del puerco porque, aunque tiene la pezuña hendida, no rumia. Que no se coma de la liebre, porque aunque rumia,

no tiene hendida la pezuña, y se cree que tampoco queria que se comiera el conejo por la misma causa.

No sólo prohibia la Ley de Moisés comer de estos animales, sino hasta tocar sus carnes, porque eran inmundos.

Los mahometanos, cuya religion es un compuesto del judaismo y del cristianismo, formado con un fin particular del cual no nos hemos de ocupar en este lugar, prohibe tambien, como inmundas, las carnes de los mismos animales.

¿Será que Moisés tuviera noticias de la triquina? Llama bastante la atencion que prohibiera en absoluto no sólo el cerdo, sino las carnes de liebre y conejo, animales roedores de la misma familia que la rata; animal en quien, así como el conejo y el cerdo, se ha hallado tambien la triquina, si bien la Biblia no nos habla de la rata, sin duda porque el pueblo israelita la rechazaba, como se rechaza entre los demás pueblos civilizados.

Sea de ello lo que quiera, es indudable que en España y en Francia se han visto pocos casos de triquinosis, siendo más frecuentes en Inglaterra y Alemania y más aún en los Estados-Unidos de América.

Los enfermos atacados de la triquina tienen un aspecto tífico (tífico) ó coteriforme particular, cuya terminacion constante es la muerte por asfixia, pareciendo la enfermedad producto de un veneno tan séptico como activo.

La triquina es un gusano de la clase de las lombrices, conocida con el nombre de *Helminthos Nematoides*; su tamaño es apenas de un milímetro; se enrosca en espiral, y se presenta entre los músculos, cuyas fibras corta; parece dirigirse con preferencia á los músculos intercostales y al diafragma; al cortar sus fibras paraliza sus movimientos hasta producir la asfixia, que es consecuencia inmediata de tal paralización.

La triquina se presenta bajo la forma de pequeños quistes blaquecinos, formados de elementos calcáreos, y en el interior de los cuales se halla el gusano, arrollado sobre sí mismo. Deposita sus huevos, que son numerosos, pues suelen llegar hasta mil en cada hembra, en los intestinos del animal que los come, y atravesando estos, se dirigen á los músculos sobre que han de ejercer su destructora accion. Jamás se han encontrado triquinas en el corazon, no obstante ser un músculo.

La triquina parece ser siempre resultado del desarrollo del huevo que la contiene, conducido en la alimentacion. En el cerdo, el conejo y la rata parece no ejercer accion nociva, mientras que tan fatales resultados da en el hombre.

Ingeridos en el estómago con la carne que los contiene, los jugos gástricos disuelven la cubierta calcárea que los aprisiona; entonces tomando su mayor desarrollo, se reproducen y marchan en todas di-

recciones, invadiendo los diversos músculos.

Desde su ingestion en el estómago hasta presentarse los primeros síntomas del mal, suele tardarse medio mes.

Se necesita una alta temperatura, la del agua hirviendo ó mayor, para poder destruir los gérmenes de la triquina; y está fuera de duda que, comiendo la carne de cerdo cruda, como en los embutidos, ó poco hervida, es más fácil infestarse, pues no se han destruido los gérmenes de la triquina.

El método preferible para evitarla seria no permitir matar cerdos fuera de los mataderos públicos, donde son reconocidos, ni aun para uso de casas particulares. No permitir que se vendan embutidos de cerdos que no procedan de animales reconocidos, y, finalmente, cada uno en su casa privarse de embuchados cuya procedencia no les sea conocida, ó al ménos garantida por los medios que determine la ley.

Cuando en España no se conocia la triquina, los cerdos se cebaban en gran parte con bellota, con castaña, con higos, y en provincias enteras con granos, especialmente centeno. Habiendo desaparecido muchos montes de encina y de castaña, y subido de un modo fabuloso el valor de los cereales, hoy se aprovechan para cebar cerdos toda clase de inmundicias. Los hemos visto cebar con los chicharones que resultan de las fábricas de velas de sebo, con desperdicios de sustancias animales de otras fabricaciones, con animales muertos con mariscos, en las costas de Galicia, con higos podridos y hasta con el estiércol de las caballerías. Todas estas cosas que hacen su alimentacion tan inmunda como la de las ratas es posible sean la causa de que en el cerdo se desarrolle hoy la triquina, como por idénticas causas que las que la desarrollan en las ratas.

De nuestro colega *El Popular* copiamos el siguiente suelto:

«Tenemos el mayor gusto en manifestar á nuestros lectores que, guiados, como siempre, por el mejor principio de imparcialidad, no podemos ménos de confesar que atendiendo á nuestras justas quejas referentes á los malos empleados de Correos, el Sr. D. Cándido Martínez demuestra una verdadera actividad toda vez que asimismo, y desde que se halla al frente de la importante direccion de Correos y Telégrafos, hemos observado que disminuyeron las reclamaciones de nuestros suscritores en el recibo de *El Popular*».

Bien conocemos que la falta no estriba ni en la direccion ni en la Administracion central, sino en los peatones y en algunos empleados de las ambulancias, hacia los que el Sr. Martínez debe dirigir la influencia reconocida de sus representaciones, si es que, como hasta aquí, desea atender la prudente observacion de la prensa imparcial y justa.

Siga el Sr. D. Cándido Martínez el camino que ha emprendido, y signifique su deferencia hacia todo aquello que venga á enmendar desaciertos é indiferencias pasadas, porque así tan solo es como se demuestran los mejores deseos en armonia con las aspiraciones de los que anhelamos que vicios arraigados desaparezcan para siempre.

Por otra parte, damos las gracias más expresivas al dignísimo director general de Correos y Telégrafos por los volantes que nos ha remitido con la rectificación de las cajas, así como por su atención hacia nosotros, abrigando la esperanza que dada su exquisita amabilidad, seguiremos mereciéndola, para tener el justo motivo de hacerlo público en cuantas ocasiones hallemos favorable a su recta y justa administración.»

En ocasión en que periódicos imparciales que se dedican a la defensa de los intereses públicos llaman la atención del Gobierno sobre los abusos de la empresa de vapores-correos a Filipinas del marqués de Campo, el discreto diario *La Epoca* publica un artículo en que extracta la reseña de un banquete con que el representante en Manila del señor marqués obsequió al arzobispo, al cabildo catedral y a algunos padres de las órdenes religiosas.

La intención de *La Epoca* es conocida: con tal que el señor marqués dé comilonas, aunque los intereses públicos padezcan, nada se pierde.

Desastroso efecto debió causar a la empresa dononiana la imponente manifestación de Asturias, cuando sus parciales apelan a medios indignos para contrarrestar la importancia de aquel acto.

Vease lo que dice *El Carbayon* de Oviedo:

«Nuestro estimado colega *El Liberal*, del día 4, publica un suelto relativo a un comunicado, que se supone dirigido a aquel periódico por los señores don Eduardo Castaño, don Ramon Valdés, D. Hipólito Lobo, D. Antonio Castaño y D. Faustino Gutierrez.

Algunos de los interesados nos ruegan hagamos público que ese comunicado es falso, como son falsificadas todas las firmas del documento; y es sensible que en la redacción de *El Liberal* no hayan procurado asegurarse de la autenticidad del documento, que también se envió éste a *El Globo*, desde cuya redacción se remitió a uno de los interesados, quedando destruido de este modo el fin que el falsificador se haya propuesto.»

Segun dicen varios apreciables colegas, circulan rumores sobre la posibilidad de que en este verano próximo comiencen las obras del ramal de ferro-carril entre Ferrol y Betanzos.

También se dice que la empresa Donon está resuelta a subastar la construcción de esa vía y proceder a ella antes que los demás ramales.

La prensa de Galicia y parte de la de Madrid, acusan el recibo del folleto que contiene la defensa hecha ante la sala de la Audiencia de nuestro amigo Curros Enriquez, por el conocido letrado coruñés don Luciano Puga Blanco.

Si se nos ha remitido dicho folleto, no ha llegado a nuestro poder.

Con motivo de haber dicho *La Correspondencia Ilustrada*, sin duda por virtud de equivocados informes, que la prensa gallega elogió el nombramiento del nuevo director de Sanidad del puerto de Vigo, han dirigido un comunicado a dicho colega varias personas respetables de Vigo, rectificando la afirmación de *La Correspondencia*, y haciendo justicia al Sr. Gil Villanueva, director cesante, funcionario probo, inteligente y laborioso, cuya fama resultaba perjudicada en el infundado suelto del periódico de Madrid.

Por nuestra parte, no hemos visto que ningún colega gallego

elogiase el nuevo nombramiento de director de Sanidad del puerto de Vigo, y nuestras noticias coinciden con el favorable juicio que los firmantes emiten acerca del Sr. Gil Villanueva, que antes ocupaba aquel puerto.

Parece que la Union Católica se halla un tanto quebrantada a causa de las disidencias que trabajan a sus individuos, algunos de los cuales, olvidando la misión exclusivamente religiosa de dicha sociedad y la bendición que sólo bajo este punto de vista le otorgó Su Santidad, se valen de ella para sus fines puramente políticos. Es muy posible, según *El Imparcial*, que el señor cardenal arzobispo de Toledo se separe de su presidencia en un término más ó ménos breve.

Dícese que la Dirección general de Carabineros se propone introducir importantes reformas en la organización del personal y en los haberes que perciben los individuos de este cuerpo.

Lo mismo el general Sanz que el secretario de la Dirección, señor Ochando, se ocupan hace algunos días de este proyecto con el propósito de aumentar el reducido sueldo de 7 rs. diarios que disfrutaban los soldados de dicho cuerpo, siendo ésta una de las causas que contribuyen al fomento del contrabando. La reforma, en el caso que sea aprobada por el ministro y por los cuerpos consultivos que han de informar se hará sin agravar de una manera sensible el presupuesto de gastos.

Acerca del origen de la Cruz de la Victoria, recientemente impuesta a la infanta heredera, encontramos en la *Ilustración Gallega y Asturiana* las siguientes líneas:

«Es muy incierta la época en que se constituyó la heráldica por costumbre y en que ya se consideró como ciencia; sin embargo, se dice que los suevos en el siglo V fueron los primeros que usaron por divisa un dragón verde, los godos una osa negra, sustituida por Ataulfo con un escudo en cuatro carteles, en que figuraban dos leones y una corona; Wamba lo mudó con un león rojo, coronado de oro y sobre ondas azules. El escudo de Teodomiro, rey de los suevos de Galicia, en memoria del concilio de Lugo de 560, es un copon cerrado, de oro, con siete cruces recuadradas, de oro en campo azul y orla de plata con el lema: *Hic hoc misterium fidei firmiter profitemur*. Las siete cruces indican siete ciudades de Galicia.

D. Pelayo tomó por armas una cruz de plata en campo azul, recordando la que se le apareció antes de la batalla de Covadonga. La cruz figuraba también tras del árbol de Guernica y campo de plata en el escudo de los vascongados. Las armas de Garci-Jimenez y de Sobrabe son cruz roja sobre árbol verde en campo de oro. Alfonso el Casto sustituyó la cruz de Pelayo con la sostenida por dos ángeles en campo azul, cuya construcción fué asunto de una leyenda, y la donó a la catedral ovetense. Alfonso el Magno restauró y adornó con lujo y ostentación la antigua cruz de roble de Pelayo, poniéndola por escudo en campo azul con las letras *alfa* y *omega*, que indican a Dios en un famoso texto del *Apocalipsis* del evangelio de San Juan.

La leyenda de la famosa Cruz del Casto se parece a tantas otras de la edad en que se coloca. No cabe dudar que entre los pueblos bárbaros florecía hasta cierto punto la orfebrería, como ha probado en una obra especial el anticuario francés Ferdinand de Lasteyrie; lo prueban las célebres coronas de Guarrazar, las alhajas atribuidas a San Eloy de Noyon, obispo y artista, consejero de los Reyes francos y patrono de los plateros; lo prueba la famosa Corona de Hierro, conservada en Monza, y por último, la cruz de que tratamos. Como el rey qui-

siere hacer una magnífica y no encontrase artifices (he aquí la leyenda), se le aparecieron dos desconocidos orises que en brevísimo tiempo hicieron lo que era para aquella época una maravilla del arte, y en todos tiempos una obra de mérito. En nuestros tiempos lo que ya no se cree, tratándose de la historia de algunas obras artísticas, siempre se admira; la leyenda mencionada es una de éstas.

Se ha remitido a informe del Consejo de Estado el reglamento orgánico del cuerpo de abogados del Estado, creado por real decreto de 10 de Marzo último.

En dicho reglamento parece que se dan toda clase de seguridades respecto a la inamovilidad; se determinan las funciones de los abogados en las diferentes escalas de la Administración pública; el orden de ascensos y entrada en la carrera; el número de aspirantes que han de ser apodados en las oposiciones; la época en que han de verificarse, y otros puntos de la mayor importancia en los procedimientos.

También parece que para la entrada en el cuerpo se fija la categoría de oficiales de la clase de segundos, con 3.000 pesetas de sueldo, a los aspirantes aprobados.

La Ilustración Gallega y Asturiana, constante en su propósito de velar por el desarrollo de los intereses morales y materiales de las dos provincias hermanas, reparte con el último número que hemos recibido la *Cartilla agraria para Galicia*, por D. Antonio Guntin, obra que mereció el premio ofrecido por aquella revista en el certamen literario y musical de Pontevedra el 13 de Agosto de 1880.

Aplaudimos la solicitud demostrada por la *Ilustración*, que indudablemente le proporcionará gran favor entre el público de Galicia y Asturias.

El Correo Militar trasmite a los ministros de Hacienda y de Guerra las siguientes preguntas que le ha dirigido un pobre soldado de la Guardia civil en situación de retiro:

«Puede el señor juez municipal exigirme que acredite mi existencia mensualmente en papel de 75 céntimos el pliego? Tiene además derecho a cobrarse 50 céntimos, también de peseta, por su autorización? Porque si residen en él todos esos derechos, y despues se me descuentan el 25 por 100, puede V. calcular, señor director, a qué estado se verá reducida mi pequeña pensión de 90 reales, que tantos sudores me costó alcanzar.»

Verdaderamente, el asunto, no por humilde, es ménos interesante y digno de ser tomado en consideración.

GACETA DE MADRID.

12 DE ABRIL.

Ministerio de Estado.—Modificando la plantilla de los altos empleados de aquella dependencia central en los siguientes términos:

«Artículo 1.º Se suprimen las Direcciones de comercio y consulados y la de administración y contabilidad del ministerio de Estado establecidas por mi real decreto de 7 de Enero de 1876.

Art. 2.º Se crean tres plazas de jefes de sección con la denominación de política, de comercio y de administración. Estos jefes de sección tendrán la categoría de ministros plenipotenciarios de segunda clase, y el sueldo personal de 11.250 pesetas anuales.

Art. 3.º Se suprime la denominación de subdirector en las tres plazas de oficiales de la clase de primeros, hoy existentes, que continuarán como hasta aquí con la categoría de encargados de negocios, y el sueldo personal de 10.000 pesetas anuales.

Art. 4.º Se reduce a cuatro el número de oficiales de la clase de segundos que hoy existe en el presupuesto, señalándose el sueldo de 7.500 pesetas anuales y la categoría de secretarios de primera clase que hoy disfrutan.

Art. 5.º El resto de la plantilla de los funcionarios que con carácter diplomático componen el personal hoy existente en el ministerio de Estado se conservará sin alteración alguna.

Gobernación.—Real orden dejando sin efecto una providencia del gobernador de la Coruña confirmando un acuerdo del ayuntamiento de Santiago que ordenó el cierre de la calle de las Almainas, perjudicando notablemente en su servicio a varias casas.

Hacienda.—Real orden disponiendo que se habilite la aduana del Ferrol para importar carnes y grasas de cerdo de cualquiera procedencia, debiendo reconocerse dichas sustancias alimenticias en la forma establecida en la real orden de 10 de Julio de 1880.

BOLETIN OFICIAL.

14 DE ABRIL.

Se anuncia para el 27 del corriente nueva subasta del edificio que fué presidio de la Coruña.

Idem la del suministro de bagajes de la provincia para el año económico de 1881-82.

Extracto de las sesiones de la Diputación provincial correspondientes al día 9 de Febrero último.

Se concede un nuevo plazo de diez días para que los ayuntamientos deudores a los fondos provinciales por ejercicios anteriores soliciten moratoria para el pago de sus respectivos descubiertos.

Subasta de 1.191.000 kilogramos de tabaco en hoja habana Vuelta Arriba de la isla de Cuba, que ha de verificarse el 16 del actual en la Dirección general de Rentas Estancadas de una y media á dos de la tarde.

Relacion de subsistencias militares correspondiente a la 1.ª decena del mes actual.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 12.—Dícese por persona competente, que el Gobierno en vista de las quejas formuladas por varios senadores y diputados de la provincia de Granada, contra la manera de proceder del gobernador de la misma, con la diputación y ayuntamientos, se ha apresurado a redactar una circular que dirigirá de un momento a otro a todos los gobernadores dándoles precisas instrucciones sobre el modo que deben proceder con dichas corporaciones, cuya suspensión se pretende.

El hecho de que un redactor de uno de los periódicos más intransigentes del partido conservador, haya sido nombrado para un alto puesto en Filipinas, ha descompuesto extraordinariamente a muchos constitucionales que anoche en el círculo de la calle del Príncipe, se desataban en denuestos contra el ministro que ha hecho el nombramiento y a quien acusaban, así como a otros de sus compañeros de Gabinete, de no hacer caso a antiguos progresistas que a pesar de sus méritos y de sus constantes gestiones para colocarse, no lo han conseguido hasta ahora. Esto y otras varias cosas hace que las discordias entre los mismos constitucionales aumenten sus proporciones, y acaso den lugar a un serio disgusto, si el Sr. Sagasta no consiguiera sobreponerse a las circunstancias, cosa que no es muy fácil, dadas las exigencias que se atribuyen al elemento avanzado y la resistencia que a éste opone el grupo de que se dice ser órgano el periódico *El Correo*, contra el cual, según tengo dicho a V. se ha levantado una ruda cruzada en el repetido círculo de la calle del Príncipe, con el Sr. Balaguer á la cabeza, por más que este aparenta otra cosa. Esto dicen, casi en las mismas palabras que dejo escritas, personas de la comunión constitucional.

Asegúrase que la fracción democrática que acudiera el Sr. D. Estanislao Figueras, no tendrá ya su reunión en el teatro Español, porque su dueño accidental Sr. Ducazca, se ha negado terminantemente a que en su coliseo se celebre ninguna clase de reuniones en los días de Jueves santo y Viernes santo; pero que fuera de estos días, podían reu-

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.

MARAVILLOSO SECRETO ARABE EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, de los nervios y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 reales caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En LUGO, farmacia de M. Iglesias Ferradas.

Dr. MORALES, Carretas, 39, pral., Madrid.

MODELACION DE ACTAS PARA ELECCIONES MUNICIPALES IMPRENTA DE ESTE DIARIO

Comprende la de la Junta preparatoria para eleccion de Presidente y Secretarios escrutadores.—Actas parciales de la eleccion de cada dia, certificados y resúmenes. Todo en papel de oficio.

AGENCIA

PARA SUSTITUCION DE QUINTOS

La antigua y acreditada Agencia de D. Pedro Díaz que se halla establecida en la calle de San Marcos, número 25, principal, admite, como siempre, licenciados del Ejército y soldados de la Reserva, á quienes ofrece cumplir religiosamente sus compromisos, sin que ninguno pueda quejarse de ser víctima del menor engaño por parte de esta Empresa, la cual teniendo por norma de su conducta la más estricta legalidad en todos sus actos, á ella ajusta las contrataciones que realiza, rechazando por lo tanto cuanto en contrario pueda haberse indicado en este sentido por algun periódico de la corte.

LA COMPANIA FABRIL SINGER

EN SU CONSTANTE DESEO DE CORRESPONDER

AL FAVOR QUE DEL PÚBLICO ALCANZAN SUS

CELEBRES MAQUINAS PARA COSER

entregará con cada una de las llamadas FAMILIA E INTERMEDIA que venda en adelante, sin aumento de precio, además de los accesorios que se vienen incluyendo

- 3 Dobladores.
- 1 Ribeteador de bieses.
- 1 Pié para los mismos.
- 1 Acolchador.
- 1 Marcador de pliegues.

Con las maquinas de esta Casa se consiguen preciosos bordados con trencilla y de realce en blanco y combinaciones de colores con aplicacion á la tapiceria:

- Doble espunte perfecto en paño, cuero, tul, batista, etc.
- Doblillos diferentes.
- Costuras sobrecargadas.
- Plegado igual y perfecto para volantes á la inglesa.
- Rizado para adornos.
- Acordonado para trajes de niño, etcétera.
- Y cualquier clase de trabajo para confeccion.

En la Exposicion de trabajos de mujer que acaba de verificarse en Málaga, ha obtenido La Compania Fabril SINGER una honrosa distincion por los ejemplares de labores hechas con sus maquinas.

POR 10 REALES SEMANALES

puede adquirirse cualquier modelo de tan renombradas maquinas.

3, REINA, 3

LUGO.



EXPULSION COMPLETA DE LA **TENIA O SOLITARIA.** EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN LAS CÁPSULAS TÊNIFUGAS De Moreno Miquel. 2, ARENAL, 2.—MADRID. Precio 60 rs. frasco con su instruccion. GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja. Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Deposito en las principales farmacias

THE ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.

VAPORES-CORREOS

DE LA

COMPANIA MALA REAL INGLESA

Para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres,

Saldrá un vapor de esta antigua compania todos los dias 10 y 27 de cada mes de Carril y Vigo.

EL DIA 27 DE ABRIL DE 1881

saldrá para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo, y Buenos-Aires, el magnifico vapor

TRENT.

de porte de 3 000 toneladas y fuerza 600 caballos

EL DIA 4 DE MAYO DE 1881.

tocará de regreso en Vigo para Southampton, el nuevo y magnifico vapor

DOURO.

Admite carga y pasajeros para Londres y otros puntos.

EL DIA 10 DE MAYO DE 1881.

saldrá de Carril y Vigo el magnifico vapor

MONDEGO

Para Montevideo y Buenos-Aires directamente sin tocar en Rio Janeiro para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en los puertos del Brasil.

Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

Admite carga y pasajeros—Para precios de pasaje y más noticias, acudan al agente en Vigo: D. Estanislao Durán.—En Carril: D. R. de Urioste. 28

DOLORES

MUELAS.

Se calman los más furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez eléctrica é infaliblemente se evitan con el LICOR DEL POLO DE ORIVE, dentífico reconocido universalmente por el mejor, más aromático y más económico de cuantos existen y así lo atestiguan los honrosos premios conseguidos en todas las exposiciones donde ha sido presentado, inclusa la Universal de Paris, donde alcanzó el único premio concedido á los dentíficos españoles. Su composicion es exclusivamente vegetal y carece de todo ácido. Tiene dos usos: como «calmante» especial de los dolores de muelas y como «preservador infalible» de los mismos; detalles en su instruccion. Con un frasco que vale 6 reales hay para dos meses de uso diario preservativo. Exijase «Licor del Polo de Orive. Ascao, 7, Bilbao», grabado en el cristal, sin cuyo requisito es falsificado este dentífico. Único depósito de venta, en LUGO: Farmacia del señor Rodriguez Cortés, Batitales, 22.

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS

Preparadas por el Doctor CLIN.—PREMIO MONTYON.

Las Cápsulas Mathey-Caylus, con tenue envoltura de Glúten, no fatigan el estómago y estan recomendadas por los Profesores de la Facultad de Medicina y los Médicos de los Hospitales de Paris, para curar rapidamente las Pérdidas antiguas ó recientes, la Gonorrea, la Blenorragia, la Cistitis del Cuello, el Catarro y las Enfermedades de la Vejiga y de los Organos génito-urinarios.

DEBEN TOMARSE DE 9 A 12 CÁPSULAS AL DIA. Acompaña á cada frasco una instruccion detallada.

Las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus se encuentran en las principales Droguerías y Farmacias, pero debe desconfiarse de las falsificaciones y exigirse en cada frasco la Marca de Fábrica (depositada) con la firma CLIN y C^a y la Medalla del PREMIO MONTYON.

PADECIMIENTOS

DE LA

BOCA

Podrá sufrirlos el que no gaste el LICOR DEL POLO DE ORIVE, inimitable y superior dentífico nacional, laureado en seis exposiciones y único dentífico español premiado en PARÍS; pero de seguro que no sabrá lo que son el que lo use diariamente segun instruccion preservativa. Se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de todo ácido y de toda sustancia narcótica y cáustica; de ahí la racional explicacion de que con el uso de este acreditadísimo dentífico se evitan todas las enfermedades de la boca, se conserva la dentadura con su anacarado esmalte natural, se haga innecesario el empaste y extraccion y, en una palabra, se destaquen sus superiores cualidades entre todos los dentíficos conocidos y su aceptacion sea universal. Precio del frasco con su instruccion, 6 REALES. Único punto de venta en LUGO: Farmacia del Sr. Rodriguez Cortés, Batitales, 22.

CÁPSULAS Y GRAGEAS De Bromuro de Alcanfor

del Doctor CLIN

Laureado de la Facultad de Medicina de Paris.—PREMIO MONTYON

Las Cápsulas y las Grageas del Dr. CLIN se emplean con el mayor éxito en las Enfermedades Nerviosas y del Cerebro, las Afecciones del Corazon y de las Vias respiratorias, y en los casos siguientes: Asma, Insomnio, Tos nerviosa, Espasmos, Palpitaciones, Coqueuche, Epilepsia, Histérico, Convulsiones, Vertigos, Vahidos, Alucinaciones, Jaquecas, Enfermedades de la Vejiga y de las Vias urinarias y para calmar las excitaciones de todas clases.

Desconfiar de las Falsificaciones y exigir como garantia en cada frasco la Marca de Fábrica (depositada) con la firma de CLIN y C^a y la MEDALLA del PREMIO MONTYON.

En 1.ª clase EXPOSICION LUGO 1867.

EXPOSICION REGIONAL DE LUGO MEDALLA DE PLATA 1877.

EN LA DE VALLADOLID 1871.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

DE FRANCISCO FERNANDEZ Y HERMANO.

10, Reina, 10, Lugo

PRECIOS DE CHOCOLATE:

4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra.

EN LA UNIVERSAL DE FILADELFA EN 1876,

Madrid medalla de mérito 1878.

SANTIAGO medalla de plata 1875.

EN LA UNIVERSAL DE Viena, 1873.

EN LA DE LEON EN 1876.